



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO

### (PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

REF.: ESP/npo  
EXPTE.: 401/2018

### ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

**Asunto:** Requerimiento para la subsanación de las solicitudes correspondientes a la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones de Vecinales y Colectivos Sociales, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la participación ciudadana, ejercicio 2018.

Comprobadas las solicitudes de subvención presentadas por las diferentes Asociaciones de Vecinales y Colectivos Sociales, dirigidas a la realización de proyectos y actuaciones que fomenten la promoción del movimiento asociativo vecinal y la participación ciudadana, ejercicio 2018, publicada el anuncio de la Convocatoria en el Boletín de la Provincia de Las Palmas, nº 26, 28 de febrero de 2018, y no reuniendo todos los requisitos establecidos en la base sexta, apartado 6.3 de dicha Convocatoria, por medio del presente anuncio, se requiere a las entidades que figuran a continuación, para que las subsanen en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente, advirtiéndole que de no subsanar, se le tendrá por desistido de su petición previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

Dicha documentación deberá ser entregada por registro de entrada en la Oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento.

COLECTIVO	C.I.F.	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
AA.VV. Chaxiraxi	G-35317700	- Anexo 3: falta firma del Vº Bº del Presidente. - Memoria 2018. - Certificado por parte del colectivo al que se le ha prestado colaboración (firmado por el Secretario y VºBº Presidente). - Certificado o Acta de la junta directiva en vigor.
AA.VV. El Caidero	G-35617588	- Memoria 2018. - Certificado por parte del colectivo al que se le ha prestado colaboración (firmado por el Secretario y VºBº Presidente).
AA.VV. El Cuarto	G-35499649	- Certificado de C/C vigor: falta firma VºBº Presidente.
AA.VV. Guayadeque y sus Tradiciones	G-76038223	- D.N.I. representante si no está en poder de la Administración. - Anexo 1: cumplimentar correctamente. - Anexo 3. - Anexo 4: cumplimentar correctamente los datos del proyecto. - Certificado de la Hacienda Autonómica. - Certificado de la S.S.



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Declaración Jurada de colaboración en actividades de otros colectivos municipales, si procede.</li><li>- Certificado por parte del colectivo al que se le ha prestado colaboración (firmado por el Secretario y VºBº Presidente) si procede.</li><li>- Memoria de actividades 2018.</li><li>- Alta de Terceros o certificado de C/C en vigor.</li></ul>
AA.VV. La Hoyeta	G-35469600	<ul style="list-style-type: none"><li>- Anexo 4: Falta cumplimentar correctamente memoria explicativa.</li><li>- El Certificado emitido por el colectivo Club de Caza, falta la firma del Secretario.</li><li>- Alta de Terceros o certificado de C/C en vigor.</li></ul>
AA.VV. San Gabriel	G-35961176	<ul style="list-style-type: none"><li>- D.N.I. representante si no está en poder de la Administración.</li><li>- Anexo 1 Y 2: cumplimentar correctamente.</li><li>- Anexo 4: cumplimentar correctamente memoria explicativa.</li><li>- Declaración Jurada de colaboración en actividades de otros colectivos municipales, si procede.</li><li>- Certificado por parte del colectivo al que se le ha prestado colaboración (firmado por el Secretario y VºBº Presidente) si procede.</li></ul>
AA.VV. San José Obrero	G-35286905	<ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de C/C vigor: falta firma VºBº Presidente.</li><li>- Memoria de actividades 2018: cumplimentar correctamente.</li><li>- Certificado por parte del colectivo al que se le ha prestado colaboración (firmado por el Secretario y VºBº Presidente) si procede.</li></ul>
AA.VV. Club de Caza Medianías de Ingenio	G-35750249	<ul style="list-style-type: none"><li>- D.N.I. representante si no está en poder de la Administración.</li><li>- Anexo 3: falta firma del Vº Bº del Presidente.</li><li>- Declaración Jurada de colaboración en actividades de otros colectivos municipales, si procede.</li><li>- Certificado por parte del colectivo al que se le ha prestado colaboración (firmado por el Secretario y VºBº Presidente) si procede.</li></ul>

En la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica

Jefe de Área de Servicios Socioculturales, Asistencia a Personas y Fomento de la Calidad de Vida

David Castellano González

Concejala Delegada de Participación Ciudadana

Elena Suárez Pérez

Empleada Pública de Participación Ciudadana

Noelia Esther Perdomo Ojeda

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.  
Manuel Jesús Afonso Hernández  
Resolución de fecha 19-8-2014, nº 576, de  
la Dirección General de la Función Pública.